



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

12947

Aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas: ordenanza núm. 45, reguladora del precio público por la prestación de servicios o realización de actividades administrativas con motivo de visitas a exposiciones, ferias y espectáculos, así como la participación del público en las comidas populares organizadas por el Ayuntamiento i ordenanza fiscal núm. 15, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, transporte, transferencia, tratamiento y eliminación de los mismos

Aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre, las modificaciones de las ordenanzas que a continuación se relacionan, se exponen al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Ordenanza núm. 45 reguladora del precio público por la prestación de servicios o realización de actividades administrativas con motivo de visitas a exposiciones, ferias y espectáculos, así como la participación del público en las comidas populares organizados por el ayuntamiento.
- Ordenanza fiscal núm. 15 reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, transporte, transferencia, tratamiento y eliminación de los mismos.

Ses Salines, 15 de noviembre de 2016

El Alcalde
Bernat Roig Galmés

